



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 014/2024
"MATERIAL PARA REPARACION"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGSPM/RMG/021/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 014/2024**, referente a la adquisición de **"MATERIAL PARA REPARACION"**, requeridas por la **DIRECCION DEL RASTRO MUNICIPAL**, mediante requisición número **2024/ 0227**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **23 de enero de 2024** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **30 de enero de 2024** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **02 de febrero de 2024** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 014/2024
"MATERIAL PARA REPARACION"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de nueve (9) licitantes, en la Inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- ELVA SUSANA DAVILA MARQUEZ.
• ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
• LILIANA ITZEL ROMO PEREZ.
• ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA.
• ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL.
• ESTELLA INGENIERIA S.A. DE C.V.
• ABSALON HUGO RIVERA BUGARIN.
• JAIME RAMIREZ AVILA.
• PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Del dictamen técnico contenido en el oficio CGSPM/RMG/074/2024, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

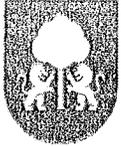
Table with 5 columns: Número de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL BIEN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 1, 2491, SILICON 100% USO GENERAL (CARTUCHO) ROJO, 27, PIEZA

Handwritten signatures and initials

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 014/2024
"MATERIAL PARA REPARACION"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

2	2491	SILICON 100% USO GENERAL (CARTUCHO) BLANCO	10	PIEZA
3	2491	TEFLON DE 1/2" PARA SELLADO DE ROSCAS	10	PIEZA
4	2491	PINTURA ESMALTE BLANCO CUBETA CON 19 LITROS	3	CUBETA
5	2491	PINTURA VINILICA (CUBETA) BLANCO CUBETA CON 19 LITROS	3	CUBETA
6	2491	PINTURA ESMALTE NEGRO CUBETA CON 19 LITROS	3	CUBETA
7	2491	PINTURA EPOXICA BLANCA (CUBETA) GRADO ALIMENTICIO CUBETA CON 19 LITROS	7	CUBETA
8	2491	PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE BASE ESMALTE AMARILLA CUBETA CON 19 LITROS	3	CUBETA
9	2491	BROCHA DE 4 PULGADAS MANGO DE PLASTICO O DE MADERA	13	PIEZA
10	2491	BROCHA DE 6 PULGADAS MANGO DE PLASTICO O DE MADERA	13	PIEZA

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "POR PARTIDA":

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como **ELVA SUSANA DAVILA MARQUEZ., ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V., LILIANA ITZEL ROMO PEREZ., ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA., ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL., ESTELLA INGENIERIA S.A. DE C.V., ABSALON HUGO RIVERA BUGARIN., JAIME RAMIREZ AVILA. Y PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores denominados como **ELVA SUSANA DAVILA MARQUEZ., ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V., LILIANA ITZEL ROMO PEREZ., ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA., ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL., ESTELLA INGENIERIA S.A. DE C.V., ABSALON HUGO RIVERA BUGARIN., JAIME RAMIREZ AVILA. Y PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente dentro del ANEXO 1 de las

[Handwritten signature and initials]



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 014/2024
"MATERIAL PARA REPARACION"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

bases de la presente licitación, tal como lo determina la DIRECCION DEL RASTRO MUNICIPAL en su dictamen técnico contenido en el oficio CGSPM/RMG/074/2024.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación la cual se realizara a través del siguiente cuadro comparativo:

NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- +10% y -40%: Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarlo a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

NOTA 2: La abreviación NO, se refiere a que el proveedor no presenta propuesta de la partida correspondiente.

NOTA 3: La abreviación NO CUMPLE ETM, se refiere a que el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente.

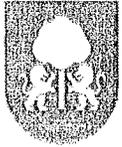
NOTA 4: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron las siguientes abreviaciones sobre el nombre original de los proveedores participantes sin que esto afecte de alguna forma el resultado final y/o su adjudicación:

- ELVA SUSANA DAVILA MARQUEZ. ELVA
ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. ECOSUPPLY
LILIANA ITZEL ROMO PEREZ. LILIANA
ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA. ROBERTO OMAR
ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL. ALEJANDRA CAB
ESTELLA INGENIERIA S.A. DE C.V. ESTELLA
ABSALON HUGO RIVERA BUGARIN. ABSALON

Handwritten signatures and initials of the participants listed in the table.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 014/2024
"MATERIAL PARA REPARACION"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- JAIME RAMIREZ AVILA. JAIME RMZ
- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. PROINCO

ADJUDICACIÓN:

PARTIDA	ROBERTO OMAR	PROINCO	ELVA	JAIME RMZ	LILIANA	ALEJANDRA CAB	ECOSUPPLY	ABSALON	ESTELLA
1	NO	95.10	(-) 40%	89.91	100%	88.678	98.20	(-) 40%	81.73
2	82.92	100%	69.94	83.07	85.83	81.91	84.25	(-) 40%	82.19
3	85.70	(-) 40%	52.91	84.88	100%	86.68	97.58	(-) 40%	(-) 40%
4	82.29	(-) 40%	(-) 40%	NO	89.75	NO	88.00	71%	84.52
5	87.39	(-) 40%	(-) 40%	86.21	(-) 40%	89.31	100%	(-) 40%	87.66
6	80.34	(-) 40%	70%	NO	87.35	NO	85.71	68.00	89.12
7	NO	NO	69.87	(+) 10%	100%	(+) 10%	98.21	67.88	77.82
8	83.46	(-) 40%	65.96	83.40	99.04	82.40	96.90	71%	85.36
9	83.70	100%	49.90	79.25	80.93	80.87	79.57	(-) 40%	84
10	83.46	100%	55.81	81.45	90.89	83	89.10	(-) 40%	84.7

Así las cosas, de la totalidad de las partidas adjudicadas, con sus respectivos montos queda de la siguiente manera:

PARTIDA	GANADOR	MONTO	IVA	MONTO CON IVA
1	LILIANA ITZEL	\$3,465.99	\$554.56	\$4,020.55
2	PROINCO	\$755.00	\$120.80	\$875.80
3	LILIANA ITZEL	\$66.50	\$10.64	\$77.14
4	LILIANA ITZEL	\$7,845.03	\$1,255.20	\$9,100.23

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 014/2024
"MATERIAL PARA REPARACION"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

5	ECOSUPPLY	\$5,004.24	\$800.68	<u>\$5,804.92</u>
6	ESTELLA	\$7,500.00	\$1,200.00	<u>\$8,700.00</u>
7	LILIANA ITZEL	\$47,280.73	\$7,564.92	\$54,845.65
8	LILIANA ITZEL	\$7,630.02	\$1,220.80	\$8,850.82
9	PROINCO	\$455.00	\$72.80	\$527.80
10	PROINCO	\$728.00	\$116.48	\$844.48

Los montos totales por proveedor según las partidas adjudicadas son:

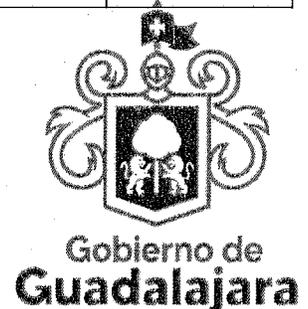
PROVEEDOR GANADOR	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO CON IVA
LILIANA ITZEL ROMO PEREZ.	1, 3, 4, 7, 8	<u>\$76,894.39</u>
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	2, 9, 10	<u>\$2,248.08</u>
ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.	5	<u>\$5,804.92</u>
ESTELLA INGENIERIA S.A. DE C.V.	6	<u>\$8,700.00</u>

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2491	SILICON 100% USO GENERAL (CARTUCHO) ROJO	27	PIEZA
2	2491	SILICON 100% USO GENERAL (CARTUCHO) BLANCO	10	PIEZA
3	2491	TEFLON DE 1/2" PARA SELLADO DE ROSCAS	10	PIEZA

[Handwritten signature and initials]

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 014/2024
"MATERIAL PARA REPARACION"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

4	2491	PINTURA ESMALTE BLANCO CUBETA CON 19 LITROS	3	CUBETA
5	2491	PINTURA VINILICA (CUBETA) BLANCO CUBETA CON 19 LITROS	3	CUBETA
6	2491	PINTURA ESMALTE NEGRO CUBETA CON 19 LITROS	3	CUBETA
7	2491	PINTURA EPOXICA BLANCA (CUBETA) GRADO ALIMENTICIO CUBETA CON 19 LITROS	7	CUBETA
8	2491	PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE BASE ESMALTE AMARILLA CUBETA CON 19 LITROS	3	CUBETA
9	2491	BROCHA DE 4 PULGADAS MANGO DE PLASTICO O DE MADERA	13	PIEZA
10	2491	BROCHA DE 6 PULGADAS MANGO DE PLASTICO O DE MADERA	13	PIEZA

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 014/2024** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Armando Reynoso González.	Titular.	Dirección del Rastro Municipal.
Octavio Michel Camacho	Encargado de la elaboración del estudio de mercado	Dirección del Rastro Municipal

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta

☛ Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 014/2024
"MATERIAL PARA REPARACION"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **15 de febrero de 2024**.

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones.

Armando Reynoso González.
Titular del Área Requiriente.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.